

FELICITAN A TRIBUNAL EUROPEO POR PROHIBIR USO DE EMBRIONES EN INVESTIGACIONES

Madrid, 23 Oct. 11 / 11:07 pm (ACI)

Profesionales por la Ética (PPE), celebró este miércoles la decisión del Tribunal Europeo de Justicia con sede en Luxemburgo, que **protege el embrión humano desde la concepción** y señala que no puede ser usado en investigaciones que impliquen su muerte.

En un comunicado, PPE destacó la importancia de la sentencia que "declara que una invención biotecnológica **no debe ser protegida jurídicamente** cuando para su proceso haya requerido la previa destrucción de embriones humanos o el uso de los mismos como materiales de base".

El fallo se originó a raíz de la decisión del Tribunal Federal de Justicia de Alemania, a instancias de la organización Greenpeace, de someter la patente desarrollada por Oliver Brüstle en 1997 al Tribunal Europeo, para que éste interprete la expresión "embrión humano" a la que se refiere el artículo 6 de la Directiva de la Unión Europea 98/44/EC sobre la Protección Jurídica de la Inventiones Biotecnológicas.

La sentencia, destacó PPE, da una directiva que "protege todos los estadios de la [vida](#) humana al excluir al embrión humano de la protección de las patentes", y define "embrión humano" como un "**organismo capaz de iniciar el desarrollo de un ser humano**", ya sea resultado de la fecundación o de una clonación.

Indicó que de este modo "se refuerza el carácter ético de dichas investigaciones y, en definitiva, la mejor y más eficaz opción por las células madre adultas, ya que la negativa de la patente a la investigación con células embrionarias en Europa hace que, a partir de esta histórica sentencia, dicha línea de investigación resulte mucho menos atractiva desde el punto de vista de los intereses financieros que, en buena medida, la sostenían".

Tomado de Aciprensa